



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

En ISA, el gobierno corporativo es el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos, por medio de los cuales ISA es dirigida, operada y controlada, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes en ella invierten y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

Con la expedición de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se adoptó un Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, denominado Código País, ISA emprendió de manera voluntaria una serie de actividades orientadas a la actualización de sus normas y prácticas de gobierno corporativo para acogerse a los más altos estándares en esta materia; considerando su naturaleza y régimen jurídico y tipo de negocios.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de marzo 27 de 2015, se aprobaron la reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía y las Políticas de Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva.

Por su parte, la Junta Directiva expidió los Acuerdos reglamentarios del funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus Comités; aprobó los procedimientos para la gestión de conflictos de interés de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores de ISA, y la política del revisor fiscal y/o auditor externo con alcance para todas las empresas del grupo empresarial.

Finalmente, en enero de 2016, la Junta Directiva aprobó el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo de ISA que compila las normas y establece las prácticas para el adecuado gobierno de la Sociedad; el cual se puede consultar en la página Web de ISA. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/codigos-y-politicas/codigo-de-buen-gobierno.aspx>

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de ISA presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la vigencia 2015, el cual describe la manera en que durante el año se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad, siguiendo la estructura recomendada por Código País.

De otro lado, ISA realizó y remitió oportunamente a la Superintendencia Financiera el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas correspondiente al 2015, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/codigos-y-politicas/encuesta-codigo-pais.aspx>



1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta con accionistas estatales y privados. La Nación a través del Ministerio de Minas y Energía es el accionista mayoritario o controlante de ISA al ser titular del 51,41% del capital social.

[G4-9] Composición accionaria (Dic 31 - 2015)		
Accionistas	Acciones	%
Inversionistas estatales	682.078.108	61,58%
La Nación	569.472.561	51,41%
Empresas Públicas de Medellín	112.605.547	10,17%
Empresas con capital público y privado	77.391.530	6,99%
ECOPETROL	58.925.480	5,32%
Empresa de Energía de Bogotá	18.448.050	1,67%
Empresa de Energía del Pacífico	18.000	0,00%
Inversionistas privados	348.208.256	31,44%
Institucionales	191.315.857	17,27%
Fondos de inversión extranjeros	70.907.613	6,40%
Personas naturales	67.259.558	6,07%
Personas jurídicas	17.614.128	1,6%
ISA ADR Program	1.111.100	0,10%
Capital suscrito y pagado en circulación	1.107.677.894	100%

En la página web corporativa se encuentra publicado el listado de los 20 principales accionistas de ISA. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/quienes-somos/composicion-accionaria.aspx>

CAPITAL SOCIAL	
Capital Autorizado	\$45.000.000.000 dividido en 1.371.951.219 acciones.
Capital Suscrito	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones
Capital Pagado	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones.
Acciones Readquiridas	\$584.500.002 dividido en 17.820.122 acciones.

Todas las acciones en circulación son acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas.



➤ Estructura de propiedad del grupo empresarial

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. es la matriz del Grupo Empresarial ISA, conformado por filiales y subsidiarias con presencia en Colombia y en el exterior que desarrollan principalmente negocios de transporte de energía eléctrica, concesiones viales, transporte de telecomunicaciones y gestión inteligente de sistemas en tiempo real.

Transporte de Energía Eléctrica



COLOMBIA

Filial

Participación directa: 99,99%

2013, año de constitución



COLOMBIA

Filial

Participación directa: 100%.

1998, año de constitución



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 37,19% a través de ISA Capital do Brasil S.A.

2006, año de adquisición accionaria



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de CTEEP

2008, año de constitución



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de CTEEP

2009, año de constitución



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de CTEEP
2006, año de constitución



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de CTEEP
2012, año de adquisición accionaria



CHILE

Filial

Participación directa: 99,99%

Participación indirecta: 0.01% a través de ISA Inversiones Chile
2012, año de constitución



PERÚ

Subsidiaria

Participación directa: 45,1%

Participación indirecta: 54,85% a través de TRANSELCA
2001, año de constitución



PERÚ

Subsidiaria

Participación directa: 30%

Participación indirecta: 30% a través de TRANSELCA
2002, año de constitución



PERÚ

Filial

Participación directa: 60%

2006, año de adquisición accionaria



BOLIVIA

Filial

Participación directa: 51%

Participación indirecta: 48,99% a través de TRANSELCA y 0,01% a través de INTERNEXA (Col.)

2003, año de constitución

Construcción Proyectos de Infraestructura

PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
DEL PERÚ –PDI–

PERÚ

Filial

Participación directa: 99,97%

Participación indirecta: 0,03% a través de TRANSELCA
2007, año de constitución

Gestión Inteligente de Sistemas de Tiempo Real



filial de isa

COLOMBIA

Filial

Participación directa: 99,7%

2005, año de constitución

SISTEMAS
INTELIGENTES
EN RED

COLOMBIA

Subsidiaria

Participación accionaria directa: 15% a través de ISA

Participación indirecta: 85% a través de XM

2011, año de constitución

Telecomunicaciones



COLOMBIA

Filial

Participación directa: 99,4%
2000, año de constitución



PERÚ

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de INTERNEXA (Col.)
2006, año de constitución



CHILE

Subsidiaria

Participación indirecta: 99 % a través de INTERNEXA
2010, año de constitución



BRASIL

Subsidiaria

Participación indirecta: 100% a través de INTERNEXA Participações
2010, año de constitución

Internexa

ARGENTINA

Subsidiaria

Participación indirecta: 98,54% a través de INTERNEXA (Col.) y
1,46% a través de INTERNEXA (Perú)
2010, año de adquisición accionaria

Concesiones Viales



INTERVIAL
CHILE S.A.

CHILE

Subsidiaria

Participación indirecta: 54.99% a través de ISA Inversiones Chile Ltda, 45% a través de ISA Inversiones Maule Ltda y 0,01% a través de INTERNEXA S.A.

2011, año de constitución

RUTA
DEL
MAIPO

CHILE

Subsidiaria

Sociedad Concesionaria S.A.

Participación indirecta: 100% a través de Intervial Chile S.A.

RUTA
DEL
MAULE

CHILE

Subsidiaria

Sociedad Concesionaria S.A.

Participación indirecta: 100% a través de Intervial Chile. S.A.

RUTA
DEL
BOSQUE

CHILE

Subsidiaria

Sociedad Concesionaria S.A.

Participación indirecta: 99,99% a través de Intervial Chile S.A.

RUTA
DE LA
ARAUCANÍA

CHILE

Subsidiaria

Sociedad Concesionaria S.A.

Participación indirecta: 100% a través de Intervial Chile S.A.

RUTA
DE
LOS RÍOS

CHILE

Subsidiaria

Sociedad Concesionaria S.A.

Participación indirecta: 75% a través de Intervial Chile S.A.



INTERVIAL
COLOMBIA S.A.S.

COLOMBIA
Filial
Participación directa: 100%
2011, año de constitución

Vehículos de Inversión

ISA
CAPITAL
DO BRASIL

BRASIL
Filial
Participación directa: 68,22%
2006, año de constitución

INTERNEXA
Participações
S.A.

BRASIL
Subsidiaria
Participación indirecta: 67,24% a través de INTERNEXA (Col.)
2008, año de constitución

ISA Inversiones
Chile Ltda

CHILE
Filial
Participación directa: 99,99%
2010, año de constitución

ISA
Inversiones
Maule

CHILE
Filial
Participación directa: 99,99%
2013, año de constitución

- **Información de las acciones de las que sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.**

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones de ISA.



- **Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.**

Al cierre de 2015 estaba vigente el Contrato Interadministrativo GSA 57 de 2009 - ISA 4000763, entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) e ISA, el cual comprende la asistencia técnica para la administración general y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI– para la construcción de la interconexión Popayán - Guapi a 115 kV y sus subestaciones asociadas, suscrito el 13 de octubre de 2009 y ampliado mediante cuatro otrosí para totalizar un valor de \$286.270 millones.

- **Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.**

Los administradores de ISA tienen prohibido negociar, por sí o por interpuesta persona, acciones de la Sociedad con motivos de especulación y en cualquier caso requieren autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante, según se consagra en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva.

Durante el período ningún administrador solicitó autorización para negociar acciones de ISA.

- **Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.**

La Sociedad no ha sido notificada de la existencia de acuerdos entre accionistas.

- **Acciones propias en poder de la sociedad**

El número de acciones propias en poder de ISA es 17.820.122.



2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

➤ Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva de ISA es elegida anualmente en la Asamblea General de Accionistas y está compuesta por nueve miembros principales, de los cuales cinco son independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de la Compañía.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo ningún empleado de ISA puede ser miembro de la Junta Directiva.

Para el período abril 2015 – marzo 2016, la Junta Directiva estaba conformada por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ISA	
Principales	Nominado por
Ministerio de Minas y Energía Ministro	Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carlos Felipe Londoño Álvarez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín
Henry Medina González (*)	ECOPETROL
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías
(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.	
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2015, fue elegido Carlos Felipe Londoño Álvarez en reemplazo de Bernardo Vargas Gibsone, quien fue nombrado Presidente de ISA.	



Las hojas de vida de sus miembros pueden ser consultadas en la página Web corporativa. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/direccion-y-administracion/eleccion-y-composicion.aspx>

Los siguientes miembros de la Junta Directiva desempeñan cargos públicos dentro de la administración central, y por lo tanto tienen relación con la Nación, accionista mayoritario de ISA:

- Ministro de Minas y Energía.
- Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio**

Debido a que Bernardo Vargas Gibsone, quien era miembro de la Junta Directiva fue designado Presidente de ISA a partir del 13 de julio de 2015, se hizo necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el fin de recomponer la Junta Directiva.

El 13 de julio de 2015, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fue elegida nuevamente la Junta Directiva, designando a Carlos Felipe Londoño Álvarez en reemplazo de Bernardo Vargas Gibsone. Los demás miembros de la Junta fueron reelegidos.

➤ **Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.**

Para la postulación de los aspirantes a conformar la Junta Directiva y buscando un razonable equilibrio, la complementariedad y diversidad, en aras de un adecuado desempeño, se tiene en cuenta que los aspirantes no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con los conocimientos, experiencia, formación académica, cualidades, capacidades, independencia de criterio y disponibilidad suficiente para ser candidatos a miembro de la Junta. En la Política de Sucesión de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas, se establecen los principios aplicados en la postulación de los mejores candidatos para conformar la Junta Directiva de ISA y los conocimientos y experiencia requeridos para garantizar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos; en la página Web corporativa está disponible el texto completo. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/direccion-y-administracion/eleccion-y-composicion.aspx>

Con antelación a la reunión la Asamblea General de Accionistas donde se eligió la Junta Directiva, se publicó en la página web corporativa las respectivas proposiciones que



contenían de lista de postulados y sus hojas de vida, con indicación del accionista que nominaba a cada postulado y su calidad de independiente o no independiente.

En el extracto del Acta 104 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2015 y en el extracto del Acta 105 del 13 de julio de 2015, ambos publicados en la página web corporativa, pueden consultarse las planchas que fueron enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría General de ISA para la elección de la Junta Directiva.

La Junta Directiva fue elegida mediante el sistema de cuociente electoral teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en la Política de Sucesión de la Junta Directiva. Las hojas de vida de sus miembros pueden ser consultadas en la página Web corporativa. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/direccion-y-administracion/eleccion-y-composicion.aspx>

Luego de su elección los integrantes manifestaron por escrito su aceptación y no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para ser miembro de la misma. Este hecho se registró en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia donde tiene sede la Sociedad. Los independientes respondieron el cuestionario anexo al Decreto 2555 de 2010 que fue remitido con anterioridad a los Fondos de Pensiones, accionistas de ISA.

Los miembros de la Junta Directiva que por primera vez fueron designados, recibieron la debida inducción, en la cual se les suministró información suficiente para tener un conocimiento específico de ISA, sus negocios y sectores en que participa, responsabilidades, obligaciones y atribuciones como miembros de Junta y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

➤ **Política de remuneración de la Junta Directiva**

La Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas y publicada en la página Web de la Compañía, establece los criterios para la adecuada remuneración de sus miembros y es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien aprueba cada año los honorarios expresados en términos de Unidad de Valor Tributario –UVT–, coherente con las obligaciones y responsabilidades de los integrantes, características de la Compañía, entre otros criterios. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/direccion-y-administracion/eleccion-y-composicion.aspx>

➤ **Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia**

Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron en 2015 una remuneración equivalente a 103 UVT por reunión, equivalentes a COP \$2.912.737.



La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en los Estados Financieros, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y las normas de contabilidad aplicables.

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones para integrantes de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

➤ Quórum de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente la Junta Directiva requiere un quórum de al menos cinco miembros (quórum deliberatorio) y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes (quórum decisorio). Todas las reuniones contaron con quórum deliberatorio y decisorio.

➤ Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités

Durante el período abril 2015 - marzo 2016, la Junta Directiva sesionó en 15 oportunidades, 12 ordinarias mensuales, 2 extraordinarias y 1 sesión de voto por escrito. El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de 5 horas y siempre se cumplió con la agenda acordada para cada sesión.

ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva de ISA [G4-34] [G4-38]		
Miembros	Nominado por	Asistencia renglón (15 reuniones)
Ministerio de Minas y Energía Ministro	Ministerio de Minas y Energía	14
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14
Carlos Felipe Londoño Álvarez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	15
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín	15
Henry Medina González (*)	ECOPETROL	15
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	14
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	15

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2015, fue elegido Carlos Felipe Londoño Álvarez en reemplazo de Bernardo Vargas Gibsone, quien fue nombrado Presidente de ISA.



ASISTENCIA COMITÉS

Comité de Junta y Gobierno Corporativo	Asistencia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	11/12
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional *	7/12
Carlos Mario Giraldo Moreno	12/12
Carlos Felipe Londoño Álvarez**	9/12
Santiago Montenegro Trujillo	12/12
* La Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional ingresó al Comité en el mes de septiembre de 2015.	
** Carlos Felipe Londoño Álvarez comenzó a hacer parte del Comité de Junta y Gobierno Corporativo en julio de 2015.	

Comité de Negocios	Asistencia
Ministerio de Minas y Energía Ministro	4/6
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	4/6
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional *	3/3
Henry Medina González	6/6
Santiago Montenegro Trujillo	5/6
Bernardo Vargas Gibsone**	2/2
* La Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional comenzó a hacer parte del Comité de Negocios en el mes de septiembre de 2015	
** Bernardo Vargas Gibsone fue nombrado Presidente de ISA el 13 de julio de 2015, momento a partir del cual dejó de hacer parte del Comité de Negocios.	

Comité de Auditoría	Asistencia
Carlos Felipe Londoño Álvarez*	5/5
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	2/2
Jesús Aristizábal Guevara	7/7
Camilo Zea Gómez	7/7
* A partir de agosto de 2015 Carlos Felipe Londoño Álvarez comenzó a hacer parte Comité en remplazo de la Directora de Crédito Público y del Tesoro Nacional.	



➤ **Acuerdos, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva durante el período**

En desarrollo de la labor de actualización de las normas y prácticas de gobierno corporativo de ISA, la Junta Directiva aprobó los siguientes Acuerdos, políticas y procedimientos:

- Acuerdo 98 del 31 de julio de 2015, por el cual se establece el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva.
- Acuerdo 99 del 31 de julio de 2015, por el cual se reglamenta el Comité de Auditoría Corporativo.
- Acuerdo 100 del 31 de julio de 2015, por el cual se reglamenta el Comité de Junta y Gobierno Corporativo.
- Acuerdo 101 del 31 de julio de 2015, por el cual se reglamenta el Comité de Negocios.
- Acuerdo 103 del 25 de septiembre de 2015, por el cual se establece el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- Política de Revisoría Fiscal y/o Auditor Externo, por la cual se establecen las directrices para la selección, designación, inhabilidades y rotación del Revisor Fiscal o Auditor Externo para ISA y las empresas del grupo empresarial.
- Política corporativa de gestión de activos.
- Procedimientos para la gestión de conflictos de interés de los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores de la Sociedad, adoptados con el fin de tutelar bienes jurídicos como la transparencia, objetividad e independencia en la toma de decisiones y el ejercicio de las funciones de los administradores.
- Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual actualiza las normas y prácticas de buen gobierno de ISA.

Estos documentos pueden ser consultados en la página web corporativa.

➤ **Presidente de la Junta Directiva**

La Junta Directiva, en sesión 759 del 24 de abril de 2015, nombró como su Presidente al doctor Santiago Montenegro Trujillo, miembro independiente.

Las funciones del Presidente son las establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 98 del 31 de julio de 2015, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales pueden consultarse en la página web corporativa. <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/estatutos-sociales.aspx> y <http://www.isa.co/es/sala-de-prensa/Documents/nuestra-compania/junta-directiva/Acuerdo98-julio2015-Funcionamiento-Junta-Directiva.pdf>

➤ **Secretario de la Junta Directiva**



Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Secretario General de la Sociedad es el Secretario de la Junta Directiva.

Las funciones del Secretario son las establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 98 del 31 de julio de 2015, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales pueden consultarse en la página web corporativa.

<http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/estatutos-sociales.aspx>

y

<http://www.isa.co/es/sala-de-prensa/Documents/nuestra-compania/junta-directiva/Acuerdo98-julio2015-Funcionamiento-Junta-Directiva.pdf>

➤ **Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.**

Durante el último período el Revisor Fiscal presentó ante el Comité de Auditoría Corporativo los resultados de la revisión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, así como su opinión sobre la razonabilidad de mismos.

➤ **Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva**

Durante el período la Junta Directiva recibió asesoramiento externo de la firma caza talentos Spencer Stuart en relación con el proceso de selección del nuevo Presidente de ISA.

➤ **Manejo de la información de la Junta Directiva**

La Secretaria de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición, a través de un servidor de acceso exclusivo para los miembros de la Junta Directiva, la documentación relacionada con los temas a tratarse en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada.

➤ **Comités de la Junta Directiva**

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional el Comité de Junta y Gobierno Corporativo, el Comité de Negocios y el Comité de Auditoría Corporativo.

➤ **Comité de Junta y Gobierno Corporativo**

Tiene entre sus principales responsabilidades acompañar a la Administración en temas estratégicos, sostenibilidad, riesgos, talento humano y en materia de gobierno corporativo estudiar reformas a los Estatutos Sociales y recomendar sobre el nombramiento y la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia; así como velar por



el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, el marco de actuación y evaluar al Presidente de la Compañía.

Está integrado por: Carlos Mario Giraldo Moreno (Presidente, miembro independiente), la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Directora de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carlos Felipe Londoño Álvarez y Santiago Montenegro Trujillo.

En 2015 se reunió en 12 oportunidades. Los principales temas tratados fueron sostenibilidad, estrategia, gestión de riesgos, implementación de recomendaciones de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo de Código País, talento humano y su remuneración y el avance en el plan tecnológico del grupo empresarial.

➤ **Comité de Negocios**

Su función es analizar, dar recomendaciones o decidir sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución. En 2015 se reunió en seis oportunidades.

Está integrado por: Santiago Montenegro Trujillo (Presidente, miembro independiente), el Ministro de Ministerio de Minas y Energía, la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Directora de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Henry Medina González.

➤ **Comité de Auditoría Corporativo**

Es el órgano orientador y facilitador del control interno y entre sus funciones está velar porque la Organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos; así como en temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Está integrado por: Jesús Aristizábal Guevara (Presidente, miembro independiente), Carlos Felipe Londoño Álvarez y Camilo Zea Gómez.

En 2015 se reunió en siete oportunidades. Los principales temas tratados fueron la aprobación de la directriz de auditoría, implementación del nuevo modelo de auditoría corporativa, evaluación de la revisoría fiscal en ISA y sus empresas, análisis de informes de resultados financieros y balances de acuerdo a las NIIF y el análisis de los informes de los entes de control externo, sistema de gestión integral de riesgos y de riesgo financiero, gestión del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y del comité interno SARLAFT, gestión de ética, cumplimiento



y medición de transparencia empresarial y seguimiento a la gestión de auditoría en el grupo empresarial.

➤ **Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados**

La Compañía realiza anualmente la evaluación de la Junta Directiva para medir su eficacia como órgano colegiado, y acogiendo la recomendación de las mejores prácticas en esta materia, de alternar entre metodologías como la autoevaluación y la evaluación realizada por asesores externos, en 2015 se aplicó una autoevaluación de tipo cualitativo. Con una muestra de ocho personas se obtuvieron los siguientes resultados:

Desempeño individual de los miembros de la Junta, 92%.
Desempeño individual de los miembros de Comités, 94%.
Desempeño grupal de la Junta, 93%.
Desempeño grupal de los Comités, 94%.
Desempeño y participación de la Administración, 87%.

Sobre el desempeño individual se destacan como fortalezas la asistencia, el aporte imparcial y objetivo a las discusiones, el compromiso y contribución al logro de la estrategia empresarial, guardar reserva sobre información privilegiada y abstenerse de participar en situaciones de conflicto de interés.

En cuanto al desempeño grupal se resalta el adecuado balance entre habilidades, experiencia y conocimiento de sus miembros; la toma de decisiones con pleno conocimiento e independencia de la Administración; el diálogo abierto, honesto y productivo entre los miembros de la Junta y la Administración; los espacios adecuados para la participación de los independientes; y el compromiso con el cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés. Igualmente como la Junta actúa con diligencia para que se desarrolle su estrategia de crecimiento y promueva un mejor desempeño, apoyada siempre en sus Comités de Junta.

En 2014 se realizó una evaluación con un asesor externo (Spencer Stuart), quien presentó una serie de recomendaciones para mejorar la eficacia de la Junta q; entre las principales medidas implementadas en 2015 se resaltan:

- La conformación de la Junta por nueve miembros principales y sin suplentes.
- La designación como presidentes de los comités de Junta a miembros independientes.
- La participación activa en la construcción de las agendas por parte de los presidentes de la Junta y los comités.
- La mayor relevancia que se le dio al tema de recursos humanos en el Comité de Junta y Gobierno Corporativo.



- El nombramiento del Auditor Interno por el Presidente de la Sociedad, basado en la recomendación del Comité de Auditoría.
- La publicación de las políticas de sucesión de la Junta Directiva y la del Revisor Fiscal.

El Comité de Junta Directiva y Gobierno Corporativo en su sesión del 26 de febrero de 2016 realizó la evaluación del Presidente de ISA:

“En la evaluación se consideraron diversos aspectos que comprenden su responsabilidad en la orientación del grupo empresarial. Cabe resaltar que estos resultados son producto de la gestión de dos presidentes, los doctores Luís Fernando Alarcón Mantilla y Bernardo Vargas Gibsone, quienes a partir de una transición coordinada y con la mayor celeridad aseguraron que los resultados fueran efectivos y de valor para todos los grupos de interés. Es importante resaltar la participación del Ingeniero César Ramírez Rojas, quien estuvo encargado de la Gerencia General de la Compañía, manteniendo a la organización estable y con resultados positivos.

Bernardo Vargas le ha dado continuidad a la dirección estratégica de la Organización. Adelantó con la Junta Directiva un proceso de planeación estratégica, a partir del cual se comenzó a implementar una serie de acciones complementarias que respondan a las exigencias que el entorno latinoamericano demanda hoy, escenario en el cual se desempeñan nuestros negocios.

El Comité manifestó su satisfacción por la solidez de los resultados financieros, cuyos principales indicadores presentan un comportamiento superior a lo presupuestado. La utilidad neta tuvo un crecimiento de 38% con respecto al año anterior y presenta un cumplimiento presupuestal de 108%. Los indicadores de margen EBITDA, operacional y neto tuvieron igualmente incrementos destacados; los ingresos operacionales lograron un cumplimiento de 97% (25% más que en 2014). Los costos y gastos operacionales tuvieron un cumplimiento de 89% (25% frente al año anterior).

Así mismo, se destaca el avance en la implementación de la estrategia ISA 2020, la cual tuvo un enfoque adicional complementario para favorecer el desempeño y crecimiento sostenible de ISA. Esta actuación condujo a la creación de nuevos escenarios de actuación, nuevos negocios y dos Vicepresidencias, Crecimiento y Desarrollo de Negocios y Relacionamiento Institucional.

También sobresale el resultado de la evaluación de clima organizacional, el cual tuvo una mejora con respecto al año anterior. Se resalta el poder de convocatoria, la generación de espacios de construcción conjunta y la apertura para escuchar asociada a un liderazgo inspirador; máxime en un período de transición y cambio de “mando” en la dirección de la Compañía. La cultura organizacional está viviendo una transformación hacia el refuerzo de las redes colaborativas, rasgo que favorece el logro de los resultados conjuntos.



En síntesis, la solidez de los resultados financieros consolidados de 2015, los avances en el cumplimiento del plan estratégico, la nueva visión de desarrollo de negocios y la gestión del clima organizacional dan cuenta de la capacidad de gestión, la orientación al logro, la visión estratégica y el liderazgo del doctor Vargas que con su energía, proactividad y compromiso asumió la responsabilidad de dirigir el grupo empresarial.

Por último, se valora la gestión del equipo directivo, grupo humano que se caracteriza por el compromiso, la dedicación y el sentido de responsabilidad para contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos”.

3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

➤ **Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de transacciones y situaciones de conflictos de interés**

En el Título 6 del Código de Buen Gobierno Corporativo, se determinan las Partes Relacionadas de ISA, de conformidad con los estándares internacionales y la normatividad aplicable a ISA. Así mismo, se determinan las transacciones que requieren ser aprobadas por la Junta Directiva.

➤ **Detalle de las transacciones con Partes Relacionadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado**

El detalle de las transacciones con Partes Relacionadas de ISA se encuentra en los Estados Financieros.

Debido a su naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos Mixta, ISA está sujeta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación estatal, el cual prohíbe la celebración de contratos entre la Empresa y los miembros de la Junta Directiva, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas donde estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley.

➤ **Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva**



No se presentaron conflictos de interés en el marco de operaciones con Partes Relacionadas.

4. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

➤ **Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio.**

La Compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y/o documentos a los entes de control gubernamentales y mantuvo las calificaciones crediticias por parte de las firmas autorizadas.

Durante el último periodo, la organización ha fortalecido su Sistema de Control Interno con la incorporación de nuevas prácticas de gobierno las cuales estuvieron implementadas en la reforma de estatutos, así como el ajuste a las políticas corporativas y la definición de directrices para el nuevo modelo de auditoría Corporativa.

➤ **Entes de control externos**

ISA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- Contaduría General de la Nación.
- Contraloría General de la República.
- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La firma Gestión y Auditoría Especializada se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período y en su informe publicado en prensa nacional el 7 de junio de 2015, expresó: “El sistema de control interno es fuerte, calificado como de bajo riesgo y para el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2014, cumplió en forma efectiva con los objetivos de control establecidos por la Administración y cumple con los aspectos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 053 de 2000, emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas”. Dicho informe fue presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Entre abril de 2015 y marzo de 2016, la firma Ernst & Young llevó a cabo la Revisoría Fiscal, cumpliendo con su deber legal, la firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la Sociedad.



Las agencias calificadoras de crédito ratificaron la fortaleza y solidez financiera de ISA. En 2015, Standard & Poor's y Fitch Ratings ratificaron el ratings en BBB con perspectiva estable, así mismo Moody's conserva el rating en Baa2 con perspectiva estable; de esta forma, las tres agencias calificadoras internacionales más importantes del mundo ubicaron a la Compañía en grado de inversión.

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el Informe del Revisor Fiscal, la opinión del Auditor Externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en la página Web de la Compañía.

Ante la Cámara de Comercio de Medellín se surtieron los siguientes trámites: se presentaron los estados financieros; se renovaron los registros mercantil y único de proponentes; se registraron las actas de las asambleas ordinaria y extraordinaria, la elección y aceptación de los miembros de Junta Directiva, del Revisor Fiscal, de los representantes legales y suplentes; y se actualizó la participación accionaria de ISA en sus compañías.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas, ni investigaciones que comprometieran a ISA por parte de las entidades de vigilancia y control.

➤ **Órganos de control interno**

El sistema de control interno de ISA y sus empresas se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO–. A través de él, se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos; fortalecer la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés; el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Auditoría Corporativa realiza en ISA y sus empresas, evaluaciones a los controles en los procesos priorizados, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y prácticas internacionales de auditoría. Para el cumplimiento de esta responsabilidad, acuerda los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales conforme a sus niveles de riesgo y particularidades brindan las orientaciones y estrategias a seguir.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en 2015 se realizaron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los procesos administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por la Auditoría Corporativa confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evidenciaron desviaciones significativas o



materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA; apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, quienes emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, disponer de instrumentos como el Código de Ética, el Código Antifraude y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT–, permite incrementar los niveles de seguridad de ISA y sus empresas ante riesgos relacionados con los principios en ellos consagrados.

➤ **Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.**

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, valoración e implementación de medidas para la gestión de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Cada empresa cuenta con su propio mapa de riesgos y efectúa una valoración de ellos, a partir de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias sobre los recursos fundamentales, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Así mismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las compañías presentan los avances en su gestión y los principales eventos que se han materializado.

En la página Web y en el informe integrado de gestión de 2015, ISA publica su mapa de riesgos, los eventos más significativos y las principales medidas de administración implementadas para prevenir y mitigar su impacto.

➤ **Materialización de riesgos durante el ejercicio.**

Esta información se detalla en el numeral 4.3 – gestión integral de riesgos - del informe de gestión del año 2015 disponible en la página web de la compañía.

➤ **Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.**

Esta información se detalla en el numeral 4.3 – gestión integral de riesgos - del informe de gestión del año 2015 disponible en la página web de la compañía.

5. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



➤ **Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.**

En dos periódicos, uno de amplia circulación nacional y otro local, se publicaron las convocatorias para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 27 de 2015 y para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de julio 13 de 2015. Para la Asamblea Extraordinaria, la Empresa dio aplicación al término de convocatoria de 15 calendario adoptado en la reforma estatutaria del 27 de marzo de 2015, el cual es superior al término legal de 5 días hábiles para reuniones extraordinarias de Asamblea establecido en el Código de Comercio.

Adicionalmente, para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas y fomentar su participación, ISA divulgó a través de la página web corporativa los avisos de convocatoria, el orden del día, las proposiciones que se sometieron a consideración de la Asamblea y las listas y hojas de vida de los postulados para conformar la Junta Directiva. Así mismo, se publicó la información relacionada con el otorgamiento de poderes para hacerse representar en la misma.

El 22 de marzo de 2015, a través de la prensa nacional, la Empresa recordó a los accionistas la fecha establecida para la Asamblea Ordinaria. Igual procedimiento se siguió respecto de la Asamblea Extraordinaria, recordando la fecha de la reunión mediante aviso en prensa nacional publicado el 12 de julio de 2015.

Para la Asamblea ordinaria los accionistas tuvieron a su disposición los documentos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley para el ejercicio del derecho de inspección durante un término de quince (15) días hábiles.

Tanto la Asamblea Ordinaria como la Extraordinaria contaron con el quórum exigido por la Ley, los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. Los datos de asistencia a cada una de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se encuentran en los extractos de las Actas a los que se hace referencia más adelante. La Asamblea General Ordinaria fue transmitida por streaming, en tiempo real, vía Internet.

En el año 2015 ISA incorporó en sus Estatutos Sociales, el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y en el Código de Buen Gobierno Corporativo buenas prácticas dirigidas a afianzar y facilitar el derecho de información y participación de sus accionistas en las reuniones de Asamblea, dentro de las cuales se destacan:

- Para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas debe convocarse con una anticipación no inferior de treinta (30) días calendario, y para



las reuniones extraordinarias debe convocarse con una antelación no inferior de quince (15) días calendario.

- Utilizar medios electrónicos de comunicación como la página web corporativa y el envío de mensajes, entre otros, para divulgar toda la información relacionada con la Asamblea General de Accionistas, desde la convocatoria hasta el Orden del Día, las proposiciones y las decisiones tomadas una vez sea realizada.
- Los puntos del orden del día se expresarán de forma clara y precisa, de forma que faciliten la comprensión y el análisis de los mismos por parte de los accionistas. Se propenderá porque la votación conjunta de temas o propuestas sólo se realice cuando exista unidad de materia y estén directamente relacionados.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a solicitar con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas la información o aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o cuando proceda, de las nuevas tecnologías y formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
- Para minimizar el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, ISA promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página web corporativa. En el modelo se incluyen los puntos del orden del día y las correspondientes propuestas de Acuerdo que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique el sentido de su voto a su apoderado o representante.
- Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad asistirán a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.
- El derecho a que un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de las acciones suscritas de la Sociedad, solicite al Presidente de la Sociedad o al Revisor Fiscal que se convoque a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

➤ **Información a los accionistas y comunicación con los mismos.**



El Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva establece los canales de comunicación dedicados a la atención de sus accionistas, a través de los cuales resuelve solicitudes y requerimientos, entre ellos la línea de atención telefónica y la oficina de atención al accionista. Adicionalmente, en la página web www.isa.co sección Relación con Inversionistas se encuentra todo lo relacionado con los mecanismos de relacionamiento con los accionistas e inversionistas.

➤ **Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.**

INFORME DE CASOS POR FUENTE REQUERIMIENTOS UNIDAD DE GESTIÓN Y CALL CENTER ENTRE 01-01- 2015 AL 31-12-2015		
FUENTE	NRO.CASOS	%
Línea de servicio	13,811	86.55%
E-mail	929	5.82%
Chat	447	2.80%
Visita Oficina Medellín	158	0.99%
Llamada de salida	155	0.97%
Llamada Oficina Medellín	113	0.71%
Internet	113	0.71%
Buzón Telefónico	109	0.68%
Contacto Fiduciaria	57	0.36%
Carta-fax	54	0.34%
Contacto ISA	7	0.04%
Derecho de petición	4	0.03%
Requerimiento Superfinanciera	1	0.01%
Total general	15,958	100%

➤ **Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la asistencia fue del 82.01%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la asistencia fue del 73.05%.

➤ **Detalle de los principales acuerdos tomados**

Además de considerar y decidir sobre los asuntos propios de las reuniones ordinarias señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la reforma de los Estatutos Sociales, la Política de Remuneración de



la Junta Directiva y la Política de Sucesión de la Junta Directiva. Lo anterior, adoptando las recomendaciones de Código País en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, dirigidas a generar valor y fomentar la confianza de los inversionistas.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tuvo como único propósito elegir la Junta Directiva con motivo del nombramiento de Bernardo Vargas Gibsone, quien era miembro de la Junta Directiva, como Presidente de ISA. Mayor información sobre la elección y composición de la Junta Directiva puede consultarse en el Informe de Funcionamiento de la Junta Directiva.

Las actas de cada una de las Asambleas fueron firmadas por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ellas se consignaron los temas tratados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones y comentarios de los accionistas. Las actas se registraron en Cámara de Comercio de Medellín y copias de la misma fueron enviadas a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en la página web corporativa se encuentran publicados los extractos de las Actas 104 y 105 correspondientes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 27 de 2015, se eligió la Junta Directiva para el período abril 2015 - marzo 2016. Con motivo del nombramiento de Bernardo Vargas Gibsone como Presidente de ISA, la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria eligió una nueva Junta Directiva para el periodo restante, julio 2015 – marzo 2016. En el Informe de Funcionamiento de la Junta Directiva se puede consultar la información concerniente a la elección y conformación de este órgano.

Santiago Montenegro Trujillo
Presidente de la Junta Directiva